

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE MADRID.

**ADVERTENCIA OFICIAL.**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Gefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de abril de 1839).

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS DOMINGOS.**

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 40 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 44 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 444 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del BOLETIN, Corredera Baja de San Pablo, número 59, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número suelto 2 reales.

**ADVERTENCIA EDITORIAL.**

Las disposiciones de las Autoridades, escepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de inserción.

**PRIMERA SECCION.**

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

S. M. la Reina nuestra señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia continúan en esta córte, sin novedad en su importante salud.

**SEGUNDA SECCION.**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.**

**DISTRITO ELECTORAL DE MADRID PARA DIPUTADOS A CORTES.**

**SECCION DEL CONGRESO.**

Lista rectificada de los electores pertenecientes á dicha seccion, que resultan del registro del censo electoral y que publica la Comision inspectora del mismo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 53 de la ley de 18 de julio de 1865, con expresion de apellidos y nombres de los electores, domicilio de los mismos, cuota anual de contribucion en escudos y provincia ó provincias donde la pagan.

- Pedroso y Perez don Antonio, calle del Gobernador núm. 2, 70 escudos Madrid
- Pelaez y Rodriguez don Gabriel, Santa Maria 21, 101 id.
- Pellejo y Gutierrez don Fernando, San Juan 48, 80 id.
- Pellicer y Frutos don Tomás, P. del Angel 16, capacidad.
- Pellico y Labra don Ramon, Principe 5, 54 Madrid.
- Penelas y Rodriguez don Fernando, Huertas 41, 82 id.
- Peña y Vera don Pedro José de la, Huertas 37, 453 id.
- Peña don Matias Facundo de la, Carrera de San Gerónimo 8, 200 id.
- Peña y Malanés don Manuel, Cruz 36, 70, id.
- Peñafiorida señor marqués de, Jovellanos 5, 1310 id. y Guadalajara.
- Peñalosa y Contreras don Juan, Atocha 36, 1502 Madrid.
- Peñarredonda y de Parada don José, Principe 1, 87 Cuenca.
- Peñalva y Cordon don Francisco, Greda 6, 20 Madrid.
- Peñalver y Villagarcía don Eusebio, Huertas 64, capacidad.
- Peñuelas y Peñuelas don Diego, Cruz 33, 119 Madrid.
- Perea y Sarriá don Manuel, Fúcar 7 y 9, 100 id.
- Perales y Perales don Agustin de, Gorguera 14, capacidad.

- Pereira y Cifuentes don Dámaso, Cruz 40, 186 Madrid.
- Perez don Antonio, Espoz y Mina 5, 106 idem.
- Perez Córdoba don Eduardo, Santa Maria 10, 131 id.
- Perez y Benito don José, Huertas 44, 60 idem.
- Perez de Castro don Pedro, Huertas 61, 212 id.
- Perez y Rodriguez don Agustin, P. del Angel 25, capacidad.
- Perez y Lopez don Tomás, Cedaceros 12, idem.
- Perez y Crespo don Francisco, Principe 7, 5507 Madrid, Ciudad-Real, Badajoz y Córdoba.
- Perez y Martinez don Tomás, Gobernador 2, 70 Madrid.
- Perez y Benito don Ildefonso, Huertas 65, 243 id.
- Perez y Benito don José, Huertas 44, 277 id.
- Perez y Muro don Nicolás, P. del Angel 1, 147 id.
- Perez Hidalgo y Milla don José, Lope de Vega 8, 166 id.
- Perez y Alvarez don Antonio, Atocha 24, 192 id.
- Perez y Riesco don Casimiro, Atocha 43, 112 id.
- Perez y Gallego don Domingo, Callejon del Principe 1, 96 id.
- Perez y García Malo don Ignacio, Cervantes 14, capacidad.
- Perez y Rodriguez don Agustin, P. del Angel 16, id.
- Perez y Blanco don Antonio, Atocha 36, 115 Madrid.
- Perez y Sanz don Pedro, Atocha 77, 236 idem.
- Perez y Perez don Antolin, Huertas 26, 201 id.
- Perez y Paniagua don Mari, Espoz y Mina 5, 56 id.
- Perez y Alcaráz don Julian, Alameda 1, 55 id.
- Perez Seoane y Rivero de a Erran don José Pablo, Atocha 65, 10 Madrid.
- Perez y Fernandez don Mguel, Carrera de San Gerónimo 31 y 33, 1053 id.
- Perez y Jimenez don Angl, Cruz 14, capacidad.
- Perez y Alegre don Inoencio, Principe 39, 66 Madrid.
- Perez y Arcas don Laurano, Huertas 14, capacidad.
- Perez Palma don Pedr, Carrera de San Gerónimo 3, id.
- Periquet y Castell, on Juan Antonio, Espoz y Mina 38, 35 Madrid.
- Perla y Aces don ermin, Gobernador 26, 1106 idem y Oviedo.
- Perona y Milla don Antonio Nicolás, Cádiz 7, 307, Ndrid.

- Perona Narte don José, Cedaceros 10, capacidad.
- Perdido y Collado don Paulino, Principe 16, id.
- Peyroncel y Maroto don Manuel, Principe Alfonso 8, id.
- Picazo y Lopez don Vicente, Atocha 41, 124 Madrid.
- Picazo y Lopez don Juan Leon, P. del Angel 19, 120 id.
- Piernas y Ramos don Juan, Barcelona 12, capacidad.
- Pieri y Cabello don José, Sevilla 2, 95 Madrid.
- Pieri y Cabello don Miguel, Prado 6, 50 idem.
- Pignatelli de Aragon y Autentas don Luis, Atocha 34, 325 id.
- Pinilla y Montasimo don Estéban, Victoria 4, 67 id.
- Pinilla y Sanchez don Meliton, Santa Ana 2, 215 id.
- Pin don Francisco, Principe 16, 160 id.
- Pinta y Gorostiza don Santos de la, Sevilla 1, 27 id.
- Pineiro y Diaz don Manuel, Carrera de San Gerónimo 29, 243 id.
- Pita y Hermida don José Laureano, Carrera de San Gerónimo 3, 140 id.
- Plá y Vicens don Luis, P. del Angel 3, 110 id.
- Plantey y Torrero don Angel, Carrera de San Gerónimo 16, 231 id.
- Plazola y Aguado don Francisco de Paula, Prado 22, 1038 id.
- Polero y Segura don Vicente, Huertas 69, 40 id.
- Polo y Borrás don José, Paseo del Prado 22, 662 id.
- Pomar señor Conde de, Atocha 20, 400 idem.
- Pomares y Ardanaz don José, Carrera de San Gerónimo 33, 130 Castellon de la Plana.
- Ponte y de Nicolás don Carlos Maria, Greda 20, 330 Madrid.
- Poó y Espejo don Lorenzo, Cruz 72, 117 idem.
- Portales y de Moya don Juan José, Lobo 30, 51 id.
- Portugalete señor Marqués de, Atocha 16, 1517 Toledo.
- Posada y Rojo don Ramon, Gato 4, 106 Madrid.
- Pradé Irizar don José, Lobo 17, 295 idem.
- Prada y Sanchez don Manuel, Espoz y Mina 16, 179 id.
- Prada y Eyrezar don José, Lobo 17, capacidad.
- Prada y Garcia don José de, P. de Matute 7, id.
- Prats y Sanchez don Blas Maria, Baño 6, idem.

- Prats y Soler don Alberto, Salon del Prado 12, 118 Madrid.
- Preciado y Roca don Miguel, Sordo 9, capacidad.
- Prendergats y Gordon don Jacobo, Santa Maria 4, id.
- Prida y Sanchez don Antonio Maria, Prado 29, 173 Madrid.
- Prieto y Gomez don Juan, Gorguera 3 153 id.
- Pruneda y Sanchez don José, Pozo 4, 46 idem.
- Ponzoa y Sancho don Miguel, Cedaceros 8, capacidad.
- Portales don Juan José, Lobo 50, 49 Madrid.
- Puente y Grasieta don Juan, Santa Maria 32, 54 id.
- Puig y Cuñer don José, Espoz y Mina 14, 177 id.
- Puncel y Duarte don Gerónimo, Victoria 10, 343 id.

**Q**

- Quejido y Justa don Javier, calle de la Cruz núm 5, 23 escudos Madrid.
- Quesada don Diego Maria, Santa Maria 27, capacidad.
- Quintana y Fernandez don Nicolás, Palacio de San Juan (Retiro), id.
- Quintero y Rodriguez don Laureano, Infante 8, id.

**R**

- Rábago y Gomez de la Torre don José Antonio, calle de la Greda, núm. 28 800 escudos Santander.
- Raez y Vargas don Vicente, Florin 1, capacidad.
- Ramirez y Bazan don Manuel, Amor de Dios 7, id.
- Ramirez Arellano y Perez y Velez don José, P. de la Plateria de Martinez 1, 171 Madrid.
- Ramos y Gonzalez don José, Carrera de San Gerónimo 4, 433 id.
- Ramos y Salcedo don C priano, Huertas 49, capacidad.
- Revillo y Campanon don Jacinto, Leon 24, 189 Jaen.
- Recarte y Arrieta don Manuel, Carrera de San Gerónimo 16, 621 Madrid.
- Redondo y Valentin don Francisco, Leon 23, 124 id.
- Reguero y Bravo don Felipe, Carrera de San Gerónimo 20, 133 id.
- Reguero don Juan Julian, Leon 3, 77 Madrid.
- Reino y Garcia don Tomás, Cruz 16, 126 idem.
- Reinaldo y Navas don Juan, Carrera de San Gerónimo 28, 66 id.
- Reol y Gator don Mariano, Lope de Vega 33, capacidad.

Repullez y Comillas don Leon, Atocha 4 200 Madrid.  
 Requejo don Gumersindo, San Juan 9, 152 id.  
 Requena don Juan Julian, Leon 1, capacidad.  
 Retamar y Fernandez don Beruabé de, Atocha 39, id.  
 Retorcillo é Imbrechts don José Luis, Principe 12, 179 Madrid.  
 Retorcillo é Imbrechts don Francisco de Paula, Paseo del Prado 14, 3545 id. y Sevilla.  
 Retortillo é Imbrechts don Tomás, Turco 8, 364 Madrid.  
 Rey y Sanchez don José, Lobo 23, id.  
 Rical de Alegre señor Marqués de, Atocha 32, 740 Madrid.  
 Rica don Saturnino, Lobo 19, 75 id.  
 Rich y Rich don José Abdon, P. de las Cortes 7, capacidad.  
 Riego y Perez don Venancio, Cedaceros 12, 87 Madrid.  
 Riego y Acedonío don Manuel, Huertas 16, capacidad.  
 Rincon y Salinas don Angel, Buen-Retiro 23, 54 Búrgos.  
 Rio y Gonzalez don José, Amor de Dios 5, 99 Madrid.  
 Ripoll y Benito don Luciano, P. de las Cortes 3, 53 id.  
 Riquelme y Gomez don Antonio, Sordo 19, 288 id.  
 Riva y Cabello don Evaristo de la, Principe 10, capacidad.  
 Rivas y Ubieta don Francisco de las, Carrera de San Gerónimo 40, 11.500 Madrid, Ciudad-Real, Toledo, Jaen, Albacete, Córdoba, Alicante y Logroño.  
 Ribas y Urriaga don Francisco de las, Carrera de San Gerónimo 40, capacidad.  
 Ribas y Ubieta don Simon de las, Carrera de San Gerónimo 40, 1733 Madrid.  
 Rivelles y Vizurriaga don Julian, Huertas 41, capacidad.  
 Rivera don Agapito, Cervantes 2, 41 Madrid.  
 Rivera y Vazquez don Domingo de, Carrera de San Gerónimo 44, 231 id. y Almería.  
 Rivera y Vazquez don José, Carrera de, San Gerónimo 42, 389 Madrid.  
 Rivero y Hernandez don Juan, Espoz y Mina 7, capacidad.  
 Rivero don Juan José Maria, Cedaceros 12, id.  
 Rivero y Moron don Nicolás Maria, Carrera de San Gerónimo 44 400 Madrid.  
 Roales y Muñoz don Regino, Gorguera 13, 90 id.  
 Robles y Mendivé don Máximo, San José 2, capacidad.  
 Ródenas y Louston don José, San Agustín 12, 200 Murcia.  
 Rodrigo y Vallabriga don Roque, Huertas 23, capacidad.  
 Rodriguez y Mejía don Justo, Cervantes 13, 70 Madrid.  
 Rodriguez y Pachon don Francisco, Lobo 23, 60 id.  
 Rodriguez y Alba don Antonio, Huertas 4, 84 id.  
 Rodriguez don José Pascual, Barcelona 12, capacidad.  
 Rodriguez y Lopez don Angel, Santa Catalina 1, 360 Madrid.  
 Rodriguez y Garcia don Baltasar, Espoz y Mina 7, 100 id.  
 Rodriguez y Rodriguez don Domingo, Cruz 33, 59 id.  
 Rodriguez y Cuenca don Lorenzo, Fúcar 16, 60 id.  
 Rodriguez y Fernandez don Francisco, Lobo 23, 80 id.  
 Rodriguez y Manzanares don José, Quevedo 1, capacidad.  
 Rodriguez Quiroga don Antonio, S. Agustín 12, id.  
 Rodriguez y Vazquez don Santiago, Huertas 20, 89 Madrid.  
 Rodriguez y Hernandez don Manuel, Travesía de Peligros 3, 190 id.  
 Rodriguez y Alvarez don Pedro, Cruz 33, 413 id.

Rodriguez y Benavides don José, Baño 8, 79 id.  
 Rodriguez y Uriarte don Felipe, Prado 1, 120 id.  
 Rodriguez y Diaz don José Maria, Cruz 42, 20 id.  
 Rodriguez y Gonzalez don José, Greda 3, capacidad.  
 Rodriguez y Manzanares don José Ramon, Quevedo 1, 50 Ciudad-Real.  
 Rodriguez y Cobos don Gregorio, Atocha 18, 206 Madrid.  
 Rodriguez y Fresno don Modesto, Atocha 43, 125 id.  
 Rodriguez y Benedicto don Gabriel, Santa Catalina 8, capacidad.  
 Rodriguez y Arroquia don Angel, Prado 35, id.  
 Rodriguez de la Torre don Manuel, Gato 1, id.  
 Rodriguez Iglesias don José, Greda 3 y 5, id.  
 Rodriguez y Hernandez don Alonso, Espoz y Mina 7, 320 Madrid.  
 Rodriguez y Aranguren don Eduardo, Cruz 25, capacidad.  
 Rodriguez y Zurita don Juan Maria, Atocha 43, id.  
 Rojas é Iglesias don José de, Greda 10, idem.  
 Rojo y Abella don Enrique, Cruz 16, id.  
 Rojo Carrascal don Juan, P. del Principe Alfonso 7, id.  
 Rojo y Alles don Ramon, S. Sebastian 2, 40 id.  
 Rojo de Norzagaray don Laureano, Cruz 16, capacidad.  
 Romaña y Romaña don Joaquin, Lobo 7, 72 Madrid.  
 Romea y Yanguas don Julian, Amor de Dios 21, capacidad.  
 Romero y Castillo don Pedro, Leon 12, idem.  
 Romero de Alba don Romualdo, Travesía de Peligros 4, id.  
 Roncali y Ceruti don Joaquin, Lope de Vega 63, 1242 Madrid y Sevilla.  
 Rotondo y Rabasco don Antonio, Visitacion 1, 50 Madrid.  
 Rovira y Soler don Miguel, Cruz 24, 333 idem.  
 Rozalem y Gutierrez don Bonifacio, Greda 22, 340 Segovia.  
 Ruano y Pizorni don Fernando Maria, Fúcar 12, 1523 Madrid.  
 Rubín de Celis y Perraña don Fernando Maria, Greda 15, 777 id. Cáceres y Badajoz.  
 Rubio y Ledesma don Fermin, P. de las Cortes 8, 175 Madrid.  
 Rubio y Rodriguez don Casimiro, Cervantes 10, capacidad.  
 Rubio y Vinuesa don Juan Antonio, Leon 40, 200 Madrid.  
 Rubio y Martínez don Leandro, Huertas 30, 397 id.  
 Rubio y Dimas don Cayo, Santa Maria 12, 43 id.  
 Rubio y Fernandez don Manuel, Gorguera 1, 85 id.  
 Rueda y Bustillo don Antonio, Lope de Vega 6, 88 id.  
 Ruidaverst y Monja don José, Jesús 2, capacidad.  
 Ruiz y Moreno don Juan, Cervantes 2, idem.  
 Ruiz de la Prada don Manuel, Prado 24, 2453 Madrid.  
 Ruiz y Ortiz don José, Costanilla de los Desamparados 2, 146 id.  
 Ruiz y Marin don Gervasio, Cádiz 9 147 id.  
 Ruiz del Moral don Joaquin, Lobo 19, capacidad.  
 Ruiz y Sanchez don Rafael Maria, Huertas 35, id.  
 Ruiz y Ortiz don Manuel, P. del Principe Alfonso, 160 Madrid.  
 Ruiz y Perez don Faustino, Lobo 8 duplicado, capacidad.  
 S  
 Saavedra y Cueto don Gonzalo, calle del Prado núm. 26, 365 escudos Madrid y Toledo.

Sada don Bernardo, Cruz 26, 31 Madrid.  
 Saenz y Cruz don Antonio, Leon 5, 141 idem.  
 Saez de Montoya don Constantino, Principe 18, 108 id.  
 Saez y Cruz don Antonio, Leon 5, capacidad.  
 Saez y Diaz don José, S. Juan 40, 119 Madrid.  
 Sainz Grajera y Alejandro don José, Principe 24, 163 Madrid.  
 Sainz Haja don Jaime, Sevilla 17, 46 id.  
 Sainz y Cano don Mariano, Cruz 18, 590 idem.  
 Sainz don Angel, Cádiz 8, 165 id.  
 Sala y Sibilla don Juan, Lobo 1, 79 id.  
 Salas y Llerva don Francisco, Jovellanos 5, 153 id.  
 Salido Federico y Mur don José, S. Agustín 3, 1500 id.  
 Salmon y Perez don José, Lope de Vega 1, capacidad.  
 Salpiña y Rico don Francisco, Cedaceros 8, id.  
 Salvadores don Baltasar, P. de Anton Martin 40, 20 Madrid.  
 Salvador Alverig don Agustin, S. Juan 59, 112 id.  
 Salvatierra señor Conde de, Carrera de San Gerónimo 49.  
 Sampelayo don Francisco, Cruz 20, 150 Madrid.  
 Samper César don Victor, P. del Angel 14, capacidad.  
 Sancha y Herrera don Nemesio, P. de Matute 9, 290 Madrid.  
 Sanchez y Merino don Ramon, Espoz y Mina 9, 83 id.  
 Sanchez Toca don Melchor, Visitacion 3, capacidad.  
 Sanchez y Loco don Manuel, Huertas 16 y 18, 53 Madrid.  
 Sanchez Infantas y Hernandez don Manuel, Amor de Dios 11, 106 id.  
 Sanchez y Solorzano don Calisto Leon 30, capacidad.  
 Sanchiz Castillo don Joaquin, Greda 25, idem.  
 Sanchiz Castillo don Ramon, Greda 2, id.  
 Sanchez y Carrizo don José, Gobernador 5, idem.  
 Sanchez don Lázaro, Greda 3, 363 Madrid.  
 Sanchez Fano don Félix, Prado 13, 264 idem.  
 Sanchez don José, Gitanos 12, capacidad.  
 Sanchez y Morales don Manuel, Cruz 3, id.  
 Sanchez Labrador y Lopez don Eustaquio, Leon 32, 297 Madrid.  
 Sanchez y Labrador don Eustaquio, Leon 32, 211 Madrid.  
 Sanchez y Sanchez don Ignacio, Lobo 20, capacidad.  
 Sanchez don Pedro, Atocha 60, 127 Madrid.  
 Sanchez y Solís don Ignacio, Atocha 31, capacidad.  
 Sanchez Valles y Fernandez don Manuel, Cruz 11, 192 Madrid y Guadalajara.  
 Sancho y Milano don Ramon, Lobo 7, 160 Madrid.  
 Sancho y Subcase don Emilio, Jovellanos 5, 311 Castellon de la Plana.  
 Sancho Larreay Sancho don Dámaso, Baño 8, 724 Madrid y Sevilla.  
 Sangüesa y Duñas don Mariano, Jardín Botánico, capacidad.  
 Sanjuan Reguerá don Tomás, S. Pedro 6, idem.  
 San Luis señor Conde de, S. Agustín 3, 1100 Madrid.  
 San Martín don Antonio, Victoria 9, 34 idem.  
 San Miguel y Florez don Gerardo, Huertas 3, 50 id.  
 Santa Cruz de Aguire señor Marques de, Lobo 5, 119 Logroño y Zamora.  
 Santa Cruz de Mújica don Lorenzo, Carrera de S. Gerónimo 3, 102 Madrid.  
 Santa Cruz y Pacheco don Francisco, Cruz 18 y 20, 40 Cuenca y Ternel.  
 Santa Cruz y Gomez don Francisco, Cruz 18 y 20, capacidad.  
 Santayana don José Mari, Gobernador 5, idem.

Santiago y Moreno don Leonardo, Prado 33, id.  
 Santiago y Hoppe don Francisco, Huertas 81, id.  
 Santiago señor Marqués de, Florin 2, 160 Madrid.  
 Santillan y Jaquete don José, Gorguera 14, 120 id.  
 Santiago y Benitez don Joaquin, Jesús 12, capacidad.  
 Santiago y Vicente don Rafael, Huertas 5, 259 Madrid.  
 Santisteban y Lopez don Manuel, Barcelona 14, 37 id.  
 Santillan y Herrera don Emilio, Atocha 16 capacidad.  
 Sanz y Oñate don Francisco, Atocha 30, 30 Madrid.  
 Sanz y Martin Molino don Cláudio, Prado 20, capacidad.  
 Sanz y Gallego don Federico, Principe 15, 50 Madrid.  
 Sanz y Gallego don José Dario, Principe 15, 50 id.  
 Sanz y Zonorza don Manuel, S. Agustín 16, capacidad.  
 Sanz y Barea don Cláudio, Atocha 35, idem.  
 Sanz y Sanz don Rafael, Prado 33, 98 Madrid.  
 Sanz don Antonio, Cedaceros 14.  
 Sanz y Lopez don Angel, Principe 3, 68 Madrid y Toledo,  
 Sanz Coll don Julian, Prado 20, capacidad.  
 Sanz y Barea don Antonio, Atocha 36, 417 Madrid.  
 Sanz y Mateo don Cándido, Lope de Vega 12, 57 id.  
 Sanz y Barea don Cándido, Atocha 35, 187 id.  
 Sanz y Barea don José, Atocha 35, 417 idem.  
 Sanz y Olier don Joaquin, Barcelona 14, capacidad.  
 Sanz y Bruwier don Tomás, Lope de Vega 39 y 41, 213 Ciudad-Real.  
 Sañudo y Revuelta don Francisco, Travesía del Fúcar 19, 88 Madrid.  
 Sardinero y Sardinero don Manuel, Lope de Vega 13 y 15 capacidad.  
 Saro y Olavarrieta don José, Leon 16, 111 Madrid.  
 Sas y Heras don Manuel, Cruz 23, capacidad.  
 Saucedo y Rouchel don Juan, Huertas 12, idem.  
 Secades y Sierra don Gabriel, Greda 16, idem.  
 Secades y Ribero don José Maria, Cedaceros 13, 588 Madrid y Oviedo.  
 Seco de Cáceres don Francisco, Principe 35, 143 Madrid.  
 Seco y Rodriguez don Isidoro, Barcelona 257 id.  
 Seco y Rojo don José Maria, Greda 27, capacidad.  
 Segner y Verdir don José, Cruz 15, 30 Madrid.  
 Segovia é Izquierdo don Antonio Maria, Huertas 82, capacidad.  
 Segura don Juan, Leon 4, 95 Madrid.  
 Sellan y Gonzalez don Gregorio, Jesús 4, capacidad.  
 Sellan y Sanchez don Juan Bautista, Carrera de S. Gerónimo 2, 308 Madrid.  
 Serra Rull y Balcóneta don Juan, P. del Principe Alfonso 4, capacidad.  
 Serrano de Sicilia don Justo, Espoz y Mina 3, 58 Madrid.  
 Serrano y Gonzalez don Benito, Principe 7, 20 id.  
 Serrano don Serapio, Baño 9, 90 id.  
 Serrano Magoña don Rafael, Cedaceros 4, capacidad.  
 Sevilla y Rivero don Manuel, S. Agustín 16, id.  
 Sevillano don Ramon Maria, Prado 21, idem.  
 Sierra y Cárdenas don José de, Espoz y Mina 4, id.  
 Silva y Collar don Alejandro, Cedaceros 13, id.  
 Silva y Fernandez de Córdoba don An-

drés Avelino, Carrera de S. Gerónimo 49, 3130 Madrid y Córdoba.  
 Sirgado don Agustín María, Atocha 147, 65 Madrid.  
 Sisternes y Bermudez de Castro don Luis, Carrera de S. Gerónimo 17, 50 idem.  
 Sola del Castillo don Luis, P. de Cervantes 2.  
 Sola y Fuentes don Cayetano, Gato 1, capacidad.  
 Soldado de Avellaneda don Melchor, Cervantes 8, id.  
 Soler y Llopis don Francisco, Huertas 31, 150 Madrid.  
 Solís y Díaz don Luis, S. Agustín 11, capacidad.  
 Somoza y Galardon don Juan, Príncipe 24, id.  
 Soráz don José Cristóbal, Quevedo 1, id.  
 Soría don Carlos, Espoz y Mina 17, 160 Madrid.  
 Soriano y Plasen don José, Carrera de S. Gerónimo, 290 id.  
 Soriano y Moreta don Rodrigo, Prado 26, 1592 id.  
 Sorni y Grau don José, Quevedo 1, 50 idem.  
 Sotilla é Ibarrola don Antonio de la, Atocha 65, capacidad.  
 Soto y Arroyo don Juan, Carrera de San Gerónimo 45, 92 Madrid.  
 Soto y Bujalance don Bernardo, Cádiz 9, 105 id.  
 Soto y Cañas don Antonio, Visitación 17, 70 Madrid.  
 Soto y Heredia don Ceferino, Visitación 17, 567 id.  
 Suarez y Robles don José, Sevilla 3, 65 idem.  
 Suarez y Garcia don Ignacio, Prado 17, 515 id.  
 Suarez y Mon don Antonio, P. del Príncipe Alfonso 15, 50 id.  
 Suarez Deza y Camano don Apolinar, Atocha 30, 4300 id., Coruña, Lugo, Pontevedra, Orense, Leon, Valladolid, Salamanca, Zamora y Oviedo.  
 Suarez de Puga don Tomas, Príncipe 16, 304 Madrid.  
 Suarez don Manuel, Cervantes 10, 46 id.  
 Suarez y Martínez don Francisco, San Sebastian 2, 80 id.  
 Suarez Gonzalez don Manuel, Cruz Verde 4, capacidad.  
 Subercase y Jimenez don José, P. de Matute 4, id.  
 Subirat Codorniu don Agustín, Fúcar 10, 819 Madrid y Tarragona.  
 Sunyé y Calvet don Juan, Greda 25, capacidad.  
 Stampa y Bulla don Hércules, Atocha 20, 65 Madrid.  
 Stenbeidt Rosenhayér don Enrique, Prado 19, 521 id.

(Se continuará.)

### QUINTA SECCION.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

No habiéndose presentado licitador en la segunda doble subasta celebrada en esta Administracion y en las casas consistoriales de Rivatejada y Orusco en 26 del actual, para el arriendo de varias tierras sitas en jurisdiccion de dichos pueblos, se procederá á la tercera subasta, que tendrá efecto el dia 16 de febrero próximo, en la misma hora y puntos que la segunda, bajo el tipo que á continuación se espresa:

Ochenta y tres escudos 355 milésimas de renta anual para la subasta de las tierras sitas en Rivatejada.

Sesenta escudos para la de una tierra en Orusco.

A la misma hora del dia 9 del espresado mes de febrero se celebrará en la casa Ayuntamiento de Fuente el Saz la segunda subasta para el arriendo de tres tierras secano, procedentes de los propios

de dicha villa, por término de cuatro años y bajo el tipo de 20 escudos de renta anual.

Los que deseen interesarse en las practicadas subastas podrán examinar los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en esta Administracion, y en las respectivas Secretarías de Ayuntamiento de los referidos pueblos.

Madrid 31 de enero de 1868.—El Administrador, José Rivero.

A las doce de la mañana del dia 16 del presente mes, se celebrará simultáneamente en esta Administracion, sita calle de Procuradores, casa llamada del Platero, bajo mi presidencia y con asistencia del Oficial primero interventor y Escribano de Hacienda, y en la casa consistorial de la villa del Prado, ante el Alcalde, Procurador Sindico, Escribano ó Secretario de la misma, la subasta en pública licitacion, por medio de pliegos cerrados, para el arriendo del aprovechamiento de siembra, pastos y frutos de la bellota que contengan las tierras laborables y monte de la dehesa de las Migueras, de cabda de 694 fanegas y 55 mas contiguas en el punto llamado Bañal del Puente, en jurisdiccion de la expresada villa, por término de tres años que principiarán á contarse desde el 25 de abril próximo á igual fecha de 1871 bajo el tipo de 500 escudos de renta anual, con sujecion al pliego de condiciones que obra en esta oficina y en la Secretaría de Ayuntamiento de la expresada villa, donde podrán examinarle los que deseen interesarse en la licitacion.

Para tomar parte en la subasta deberá presentarse el documento que acredite haber entregado en la Caja general de Depositos en esta corte, ó en la Depositaria de Ayuntamiento de la Villa del Prado 50 escudos, sujetándose para hacer las proposiciones al modelo adjunto.

Madrid 1.º de febrero de 1868.—El Administrador, José Rivero.

#### Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..... calle de..... hace proposicion al arriendo de la dehesa Las Migueras y Bañal del Puente, en jurisdiccion de la Villa del Prado, para el aprovechamiento de siembra, pastos y frutos de la bellota, por término de tres años, y ofrece la cantidad de (en letra) escudos ... milésimas, con entera sujecion á cuanto previene el pliego de condiciones.

Fecha y firma del interesado.

A las doce de la mañana del dia 16 de febrero próximo, se celebrará en esta Administracion, sita calle de Procuradores, casa llamada del Platero, á la vez que en la casa consistorial de la villa de Manzanares el Real, la doble subasta para el arriendo de varias tierras procedentes de la Iglesia y Capellanía de Animas, enclavadas en jurisdiccion de la espresada villa, por término de tres años y tipo de 60 escudos de renta anual. Para tomar parte en la subasta, deberá acreditarse con el correspondiente resguardo talonario ó recibo de haber ingresado en la Caja general de Depositos, ó bien en la Depositaria del Ayuntamiento de Manzanares el Real, la cantidad de 6 escudos, décima parte del tipo fijado para el remate.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en esta Administracion, y en la Secretaría del espresado Ayuntamiento, donde podrán examinarle los que deseen interesarse en la subasta.

Madrid 29 de enero de 1868.—El Administrador, José Rivero.

A las doce de la mañana del dia 16 de febrero próximo, se celebrará en la casa consistorial de la villa de Campo-Real la

subasta en pública licitacion para el arriendo de una casa y viña perteneciente al Estado.

El arriendo será por término de cuatro años, y bajo el tipo de 30 escudos de renta anual.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en esta Administracion y en la Secretaría de Ayuntamiento de la espresada villa de Campo-Real, donde podrán examinarle los que deseen interesarse en el remate.

Madrid 30 de enero de 1868.—José Rivero.

Por orden de la Administracion principal de Hacienda pública de la provincia, se sacan á pública subasta, por atrasos de contribucion del año de 1866 á 1867, por tercera y última vez, las fincas embargadas y retasadas que á continuación se espresan, del partido de Chinchon.

Nombres de los deudores, clase y situacion de las fincas y su tasacion.

#### Fincas de Colmenar de Oreja.

D. Francisco Martínez.—Una viña tinta y blanca, 500 cepas en Vellida. Linda Eugenio Saez, tasada en 2110 reales.

D. Mariano Carrero.—Una viña blanca, 8 celemines, en Peña de la Arena. Linda cerros, 94.

D. Casimiro Gaitero.—Una tierra de riego, de 8 celemines, en Valde los Hierros, 1500.

D. Ramon Garcia Grau.—Una tierra en Soto Castellanos, de 100 estadales. Linda don Alejandro Villamijana, 570.

D. Manuel Guerrero.—Una tierra secano, de cuarta, una fanega y 9 celemines en Cañariegas. Linda Lorenzo Gaitero, 230.

D.ª Alfonsa Perez.—Una viña blanca, 300 cepas, en Vallejondo. Linda Martin Solera, 710.

D. Julian Ruiz.—Una tierra secano, de 4 fanegas, en la Majada del Toro. Linda el Valle, 610.

D. Venancio Santos.—Una tierra secano, de segunda clase, de 7 celemines, en el Socorro. Linda Jorge Benito, 500.

D. Juan Serrano Mingo.—Una tierra secano de segunda clase, de 2 fanegas, en Oliva Gordal. Linda Luisa Garcia, 2500.

D. Eusebio Albarca.—Una casa calle de Flores, número 8, 2050.

D.ª Gerónima Altabia.—Una casa, Callejon de las Monjas, número 17, 2660.

D. Luis Crespo.—Una casa, callejon de las Monjas, número 1, 5180.

D.ª Crispula Fernandez.—Una casa calle Escarchada, número 13, 290.

D. Saturno Freire.—Una casa, calle de Pozuelo, número 18, 3760.

D. Cecilio Garcia Simancas.—Una casa, callejon del Gallo, número 2, 4800.

D. José Mendieta.—Una cueva, calle Afueras Tinajeros. Linda José Freire, 340.

Herederos de don Francisco Serrano.—Una casa, calle de los Bancos, número 7. Linda Luciano Rubia, 11.680.

D. Manuel Velasco.—Una casa, callejon de las Monjas, número 15, 2640.

#### Fincas de Estremera.

D. Tomás de la Higuera.—Una tierra de una fanega, de tercera clase, en el Lindazar, 200.

Pedro Belinchon.—Una tierra de 2 fanegas de segunda clase, en Fuente Rosales, 400.

D. Quintín Gonzalez.—Una tierra de 4 fanegas en el Hondo de Recierza, 800.

D. Aquilino Lopez.—Una casa, calle de Salspuedes, 457.

#### Fincas de Morata de Tajuña.

D. Julian Blanco.—Una casa, calle de la Soledad, 2470.

#### Fincas de Belmonte de Tajo.

D. José Recas.—Una tierra de 4 fanegas, en las Laderas. Linda vecinos de Valdelaguna, 1500.

#### Fincas de Chinchon.

D. Manuel Calandrea.—Una tierra de riego de una fanega 6 celemines de segunda en el sitio del Manto. Linda cerros, 920.

D. Cándido Lara.—Una tierra secano, de 2 fanegas, en Cabeza Villaverde Linda Saturnino Manquillo, 190.

D. Cándido Lara.—Otra en el mismo sitio, 3 fanegas y 3 celemines, 320.

D. Julian Abril.—Una tierra secano, de 5 celemines de cuarta en Valdetocón. Linda Gregorio Lopez, 180.

D.ª Raimunda Barranco Catalán.—Una tierra secano en la Solana, de 2 fanegas y 10 celemines. Linda Isidoro Carretero, 386.

D. Francisco Garcia y Garcia.—Una viña de riego en la Boca de la Vega, de 180 cepas. Linda Genaro Recas, 980.

D. Francisco Olivares.—Una viña de riego en el Retamar, de 1410 cepas de primera segunda y tercera. Linda herederos de Ildefonso Fernandez, 5640.

D.ª Petra Lopez y Hermana.—Una tierra secano en Campanario, de 7 celemines de cuarta. Linda Emeterio Lopez, 94.

D. Bernardo Romano.—Una tierra secano, de una fanega, en la cuesta de Morata. Linda Ildefonso Montero, 190.

D. Luis Estremera.—Una tierra secano, 3 fanegas en los Cobonares, 410.

D. Cipriano Lopez.—Una casa en el Vallejuelo, núm. 3, 665.

#### Fincas de Valdelaguna.

D. Manuel Hernandez.—Una viña tinta, de 8 celemines, en la Tejera. Linda Leocadia Cano, 370.

D. Manuel Hernandez.—Otra viña Blanca, de 3 celemines, en el camino de Colmenar. Linda camino Valdelicea, 190.

D. Justo Hiniesta.—Una tierra Erial, de 4 celemines, en el Cabezuelo. Linda José Zurdo, 30.

D. Manuel Rodriguez.—Una viña blanca, de segunda clase, 10 celemines, en Mariagua. Linda Francisco Martinez, 650.

D. Pablo Lopez.—Una casa Plaza de la Fuente, 2520.

#### Fincas de Perales de Tajuña.

Hospital de Antezana.—Una tierra secano, de tercera clase, de 6 fanegas, en los Pedernales, 320.

D. Vidal Nicolás.—Una tierra secano, de 8 fanegas de cuarta clase, en Peñas de Sarna, 1554.

D. Julian Santiago.—Una tierra de riego, de una fanega, en Valdemadera, 2000.

D. Mariano Diaz Hermosa.—Una viña blanca, de una fanega de primera, en Carromorata, 920.

D. Pedro Martinez.—Una tierra secano, de 8 fanegas 11 celemines de segunda, junto al camino Real, 474.

D. Juan Colmenar.—Una cueva-habitacion, calle Mira el Rio, 800.

D. Benito Hermosa.—Una cueva-habitacion, calle Alta, 534.

D. Victor Garcia Ayuso.—Una cueva-habitacion, calle del Alamillo, 800.

D. Gregorio Garcia.—Una cueva-habitacion, en el Calvario, 600.

#### Fincas de Valdaracete.

D. Cándido Garcia.—Una viña de una fanega 2 celemines de tercera clase, en Carrascalejo. Linda con el camino, 120.

D. Antonio Iglesias.—Una cueva en el Sorvellano, 254.

D. Hilario Rivera.—Una cueva en el Sorvellano, 200.

#### Fincas de Carabaña.

D. Laureano Altares y Pozo.—Una viña en la Bancagera, 1000.

D. Matías Arriola.—Una viña con 100 cepas y 7 olivos en el barranco de la Latina, 154.

D. Genaro Calero.—Una viña con 650 cepas, en los Llanos de Robledillo, 434.

D. Pascual Gómez.—Una huerta, 2000.

D. Mariano Cuellar Barbero.—Una tierra secano con 200 cepas, en los Barrancos, 200.

D. Francisco Pozo Arriola.—Una viña con 300 cepas, 31 tallones, en la Marañana, 600.

D. Clemente Vicálvaro.—Una tierra de 4 celemines, en el Cascon, 40.

D. Lorenzo Altare.—Una casa, 1200.

D. Gabino Cuellar.—Una casa, 1334.

D. Matías Gil.—Una casa, 400.

D. Elias Gonzalez.—Una casa, 1000.

D. Andrés Gualda.—Una casa, 1666.

D. Manuel Lecina.—Una casa, 1000.

D. Pedro Plana.—Una casa, 534.

D. Gregorio Sanchez Fernandez.—Una casa, 1534.

D. Demetrio Gonzalez.—Una cueva, 400.

D. Antonio Rivas.—Una cueva, 400.

#### Fincas de Brea.

D. Santiago Gimenez Campuzano.—Una tierra de primera clase, calva, secano, de 7 fanegas y 3 celemines, en pagos de Valdehernando y Matillas, 374.

#### Fincas de Villarejo de Salvanes.

D. Ceferino Cuenca.—Una tierra secano, de 2 fanegas, 5 celemines, 20 estadales, de segunda y tercera clase, en los Quintales, 214.

Herederos de Juan Pulido.—Una tierra de 4 fanegas 11 celemines de tercera, en Valdepardillo, 370.

D. Bernardo del Amo.—Una tierra de 4 fanegas 36 estadales, secano de segunda clase, en el Gramal, 500.

D. Manuel Nieto.—Una tierra en el Cerro, camino de Santa María, de una fanega, 6 celemines, 12 estadales, 140.

Herederos de Felipe Galan.—Una casa calle del Cañuelo, núm. 18, 1000.

D. Francisco Domingo.—Una casa calle de la Pedregosa, núm. 2, 1077.

D. Félix Garnacho.—Una casa calle de Barrio-nuevo, núm. 18, 894.

D. Juan José Perez.—Una casa calle de los Cojos, núm. 7, 1167.

La subasta tendrá lugar el día 21 del presente febrero, en la villa de Chinchon, en las salas consistoriales, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, bajo la presidencia del señor Alcalde constitucional, siendo postura admisible la que cubra las dos terceras partes de la retasa.—El Recaudador Comisionado, Juan Alcaráz.

## SESTA SECCION.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEVICENCIA DE MADRID.

Habiendo sido publicado en la Gaceta de ayer el pliego de condiciones para la subasta de la plaza de toros de esta corte, la Excm. Junta pone en conocimiento del público que el remate tendrá lugar el jueves próximo 15 del actual en que cumplen los diez días, con arreglo á la ley. Madrid 4 de febrero de 1868.—El Secretario, Octavio de Toledo.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito de Buena-vista.

En virtud de providencia del señor don Ramon Gonzalez Luna, Juez de primera instancia del distrito de Buena-vista de esta capital, refrendada del infrascrito, sustituto del doctor don Clau-

dio Sanz y Barea, dictada á instancia de los señores don Santos de la Mata y don Gregorio Zabala, syndicos del concurso de acreedores al Pósito de Madrid, se sacan á pública subasta tres solares que forman parte del terreno de la manzana primera de las cuatro en que ha sido dividido el edificio conocido por Pósito, de los cuales el 1.º se halla situado en el paseo de Recoletos, señalado con el número 2 moderno, que corresponde al núm. 1 de la citada manzana en el plano de division, y con el núm. 1 moderno por la calle del Pósito, cuya superficie es de 814 metros 54 decímetros, equivalentes á 10.491 pies 40 décimos cuadrados; tasado en la cantidad de 127.995 escudos 97 milésimas, á rebajar cargas. El segundo está situado en la calle del Pósito, señalado con el núm. 3 moderno, que corresponde precisamente al solar núm. 4 de la primera manzana del plano de division, comprendiendo una superficie de 610 metros 11 decímetros, equivalentes á 7858 pies, 45 décimos cuadrados y está tasado en la cantidad de 88.800 escudos 200 milésimas, á rebajar cargas. El tercero está situado en la calle del Pósito y señalado con el número 5 moderno, que corresponde precisamente al solar núm. 6 de la manzana primera del plano de division, y comprende una superficie de 468 metros 92 decímetros, equivalentes á 6039 pies 85 décimos cuadrados, estando tasado en la cantidad de 64.022 escudos 410 milésimas, á rebajar cargas.

Para el remate de los tres solares está señalado el día 3 de mayo próximo, á la una de su tarde, en la audiencia de dicho Juzgado; advirtiendo que se admitirán proposiciones que cubran las dos terceras partes de la tasacion, y tambien el pago á plazos con las condiciones que estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario, situada en la Cava de San Miguel núm. 6, piso segundo.

Se previene que para ser admitido como licitador es necesario haber consignado en la Caja general de Depósitos el 5 por 100 del importe de la tasacion del respectivo solar.

Las personas que quieran enterarse del plano general del edificio de que forman parte los repetidos solares pueden presentarse al arquitecto don Simeon Avalos, que vive en la calle de las Huertas, núm. 54, cuarto segundo; y los que deseen adquirir otros pormenores, á los syndicos del concurso don Santos de la Mata y don Gregorio Zabala, que habitan respectivamente en la calle de Valverde, núm. 38, cuarto principal, y en la Carrera de San Gerónimo, núm. 44, entresuelo.

Madrid 31 de enero de 1868.—Francisco Fernandez de la Torre.—1146.

Juzgado de primera instancia del distrito del Centro.

A virtud de providencia acordada en 30 de enero último por el señor don Francisco Soler y Perez, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte, por ante el Escribano de número don Jacinto Zapatero, se manda anunciar, como se verifica por medio del presente, la muerte intestada de don Francisco Pablo Laribeau, natural de Burdeos (Francia), ocurrida en esta villa en 1.º de enero de 1868; y se llama á los que se crean con derecho á heredarle para que dentro del termino de 30 días se presenten en este Juzgado por sí ó por medio de apo-

derado á usar del derecho que les asista. Madrid 1.º de febrero de 1868.—El Escribano, Jacinto Zapatero.—1147.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina.

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, se requiere á la persona en cuyo poder exista por cualquier motivo el talon número 1254 de la cuenta corriente de doña Dolores de la Cruz de Bory, en el Banco de España, que se dice estraviado, para que en el plazo de 10 días lo presente á dicho Juzgado con la reclamacion conveniente en su caso; pues que de lo contrario se declarará su nulidad segun se solicita por parte interesada. Madrid 3 de febrero de 1868.—El actuario, Cayetano Sola.—1148.

#### AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Navas del Rey.

En la villa de Navas del Rey se subasta nuevamente y bajo el tipo de 500 escudos, la roza de leña de encina del cuartel de Pinarejo de esta jurisdiccion y perteneciente á los propios de Pelayos, comprendido en los límites siguientes: N. jurisdiccion de Robledo, S. M. y P. fuente de Vallefrías, línea recta á la de la Parada y desde esta al rio Cofo y jurisdiccion de San Martin de Valdeiglesias; para su remate está señalado el día 16 del actual, en la casa consistorial de esta villa y hora de las doce de su mañana, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Escribanía de esta villa. Navas del Rey 1.º de febrero de 1868.—El Alcalde, Celedonio Hernandez.

Alcaldía constitucional de Santorcaz.

Para que la junta pericial pueda formar el apéndice al amillaramiento de riqueza que ha de servir de base para la derrama de la contribucion territorial en el próximo año económico de 1868 á 1869, se hace preciso que todos los propietarios, colonos y ganaderos que hayan experimentado variacion en su riqueza, presenten relaciones que lo acrediten, en la Secretaria de Ayuntamiento dentro del plazo de quince días, contados desde que que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial; pasado dicho termino no serán oídas y se les repartirá por la riqueza que respectivamente representan.

Santorcaz 30 de enero de 1868.—El Alcalde, Calisto Anchuelo y Anchuelo.

Alcaldía constitucional de Rivatejada.

Los contribuyentes que hayan tenido variacion en su riqueza de inmuebles, cultivo y ganadería, ó que deban figurar como nuevos en el repartimiento de territorial de esta villa para el año inmediato de 1868 á 1869, presentarán en la Secretaria del Ayuntamiento por duplicado y arreglados á instruccion, relaciones juradas en el termino de 20 días improrrogables, á contar desde esta fecha. Rivatejada 1.º de febrero de 1868.—El Alcalde, Benito Meco.

#### PARTE NO OFICIAL.

#### ANUNCIOS

COMPANIA EXPLORADORA GENERAL DE MINAS DE HIENDELAENCINA.

Sociedad especial minera.

Hallándose atrasados en el pago de sus dividendos pasivos de las acciones que poseen en esta Sociedad los señores

que á continuacion se espresan, se les requiere por segunda vez para que satisfagan lo que adeudan á la misma, como se previene en el artículo 21 de la ley de sociedades mineras.

Se espera por lo tanto se sirvan pasar por la oficina de la misma, Encomienda 4, 2.º izquierda, todos los días no festivos, de diez á doce de su mañana, al indicado objeto; en la inteligencia que de no verificarlo en el termino de quince días, les parará perjuicio.

Son los siguientes.

Don Angel Castro.  
Don Antonio Berméjo y Fraile.  
Excmo. Sr. Conde de Yumury.  
Don Carlos Ereña.  
Don José Mestre.  
Don Juan Antonio Aspron.  
Don Melitón Aucós.  
Don Nicolás Vilaplana.  
Doña Rufina Aldaz.  
Don Ramon Francisco Piñero.  
Excmo. Sr. Don Tomás Corral y Oña.  
Don Ignacio Fernandez.  
Don Daniel Michelet.  
Madrid 4 de febrero de 1868.—El Secretario general.—1149.

#### CREDITO TERRITORIAL ESPAÑOL.

El Consejo de vigilancia de esta compañía, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, ha juzgado conveniente convocar á junta general extraordinaria á los señores socios de la misma.

Esta junta tendrá lugar á las dos de la tarde del día 22 del corriente, en el domicilio social, calle de los Estudios, número 4, cuarto segundo.

Se recomienda la puntual asistencia, por ser de grande interés los asuntos de que dicha junta debe ocuparse.

Madrid 3 de febrero de 1868.

1144.

#### VENTA DE PLANTAS.

En el vivero de la posesion de la alameda del Excmo. Sr. Duque de Osuna está abierta la venta de árboles y arbutos de hoja perenne y caduca, haciéndose por efecto de las circunstancias el 10 por 100 de rebaja de los precios marcados en las relaciones de las referidas plantas que estan de manifiesto en las oficinas centrales de S. E., calle de Don Pedro, número 10, y en la administracion de dicha posesion.

Los pedidos y el pago de su importe podrán hacerse todos los días al conserje de dicha posesion ó al administrador de la misma en esta corte, calle del Pez, número 10, cuarto principal, de nueve á once de la mañana.

Madrid 28 de enero de 1868.—El Administrador, José Maria Diaz de Ceballos.—1112.

#### ESTADOS DE JUICIOS DE CONCILIACION Y VERBALES.

En la Administracion de este periódico, Corredera Baja de San Pablo, número 59 tienda, se hallan de venta los estados mensuales de juicios de conciliacion y verbales para la estadística civil, arreglados á los modelos últimamente circulados.

EDITOR, D. JUAN ANTONIO GARCIA.

Imprenta del mismo Almirante, 7. MADRID: 1868.